



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 176/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Asunción, 29 de marzo de 2022.

VISTO: El Memorándum MECIP – ANTSV N° 03/2022 en el cual se solicita a la Directora Ejecutiva la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2022 del MECIP por Resolución, de manera a dar cumplimiento a lo estipulado en la "NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015".

CONSIDERANDO: Que, el Control Interno es un conjunto de normas, principio, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la institución serán alcanzados y a su vez comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la Misión, el Plan Estratégico y los Objetivos de la entidad.

Que, el Decreto N° 962/2008 en su Art. 1°, aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

La Resolución CGR N° 425/2008 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP COMO MARCO PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETA A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

La Resolución CGR N° 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015".

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, el Artículo 15. inc. b) de la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, expresa: *El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tendrá los siguientes deberes y funciones "...Ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los actos administrativos pertinentes"*.

La Resolución N° 01 del Directorio de la ANTSV de fecha 28 de agosto de 2018 "POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA ANGELA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE PORRO, COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ACTA N° 5 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.



Lic. Jazmin Alsina
Secretaría General
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 176/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2022 para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Agencia Nacional De Tránsito Y Seguridad Vial, según el ANEXO que acompaña la presente resolución.

Artículo 2°: REFRENDAR la presente Resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General



Maria del Carmen González de Porro
Maria del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva



Alfredo Cano
Alfredo Cano
Dirección de Asesoría Jurídica



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 176/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

ANEXO

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL					
MECIP- PLAN DE TRABAJO AÑO 2022					
COMPONENTE	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	
DISEÑO	PLAN DE TRABAJO MECIP	Presentar a la Maxima Autoridad para su validación y aprobacion.	Coordinación MECIP	MARZO	
AMBIENTE DE CONTROL	Compromisos de la Alta Dirección	Actualización del Comité de Control Interno	Coordinación MECIP	ABRIL	
		Revisión, actualización y validación de las Políticas de Control Interno, posterior aprobación por la Máxima Autoridad.	Comité de Control Interno	MAYO	
		Socializacion del Plan de Mejoramiento	Comité de Control Interno	JUNIO	
		Socialización de las Políticas de Control Interno (Interna y externa a través de folletos, reuniones, disponibilidad en la web y correos insitucionales) una vez aprobado por la Máxima Autoridad	Cordinación MECIP- Direccion de Comunicación	JULIO	
		Actualización del comité de Etica	Coordinacion MECIP/ Comité de Control Interno	MAYO	
	Acuerdos y Compromisos Éticos	Revisión, actualización del Código de Ética por dependencia, luego validacion y aprobacion por la Máxima Autoridad (talleres, reuniones)	Comité de Ética	JULIO	
		Socialización del Código de Ética (Interna y externa a través de folletos, reuniones, disponibilidad en la web y correos insitucionales) una vez aprobado por la Máxima Autoridad	Cordinación MECIP- Direccion de Comunicación	AGOSTO	
		Realizar eventos de capacitacion sobre los Acuerdos y Compromisos Éticos.	Comité de Ética y Coordinación MECIP	TODO EL AÑO	
		Protocolo de Buen Gobierno	Actualización del Comité de buen Gobierno	Coordinacion MECIP	MAYO

CP Ma. Antonella Enriquez Gueyraud
AGENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
ANTSV



Dr. Alfredo D. Carrizo González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 176/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

		Revisión, actualización del Código de Buen Gobierno , luego validacion y aprobacion por la Máxima Autoridad (talleres, reuniones)	Comité de Buen Gobierno	JULIO
		Socialización del Código de Buen Gobierno (Interna y externa atraves de folletos, reuniones, disponibilidad en la web, correos) una vez aprobado por la Máxima Autoridad	Comité de Buen Gobierno	AGOSTO
		Socialización del Protocolo de Buen Gobierno.	Comité de Buen Gobierno	TODO EL AÑO
Política de Gestión del Talento Humano		Revisión y actualización de las políticas de Talento Humano, validacion y aprobacion por la Máxima Autoridad (talleres, reuniones)	Dirección de Gral de Gestion y Desarrollo de Personas	JULIO
		Evaluación de Desempeño de los funcionarios	Dirección de Gral de Gestion y Desarrollo de Personas	JULIO-DICIEMBRE
		Diseño del Plan de Capacitacion	Dirección de Gral de Gestion y Desarrollo de Personas	ABRIL
		Socialización de las Políticas de Talento Humano (Interna y externa atraves de folletos, reuniones, disponibilidad en la web, correos) una vez aprobado por la Máxima Autoridad	Dirección de Gral de Gestion y Desarrollo de Personas	AGOSTO
CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	Direccionamiento Estratégico	Revisión, actualización y aprobacion del Plan Estrategico Insitucional	Dirección de Planificacion	MAYO
		Revisión de la Vision y Mision de la Institucion	Dirección de Planificacion	MAYO
		Elaboración, Aprobacion del Plan Operativo Insitucional	Dirección de Planificacion	ABRIL
		Revisión del Mapa Estrategico	Dirección de Planificacion	ABRIL

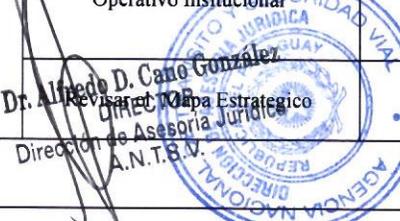
CP Ma. Antonella Enriquez Gueyraud
AGENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
ANTSV



Lic. Jazmin Masina Rojas
Secretaría General
ANTSV

Guido Spario 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Dr. Alfredo D. Cano Gonzalez
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porto
Directora Ejecutiva
ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 176/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

		Revisar el FODA	Dirección de Planificación	MARZO
		Comunicación de los objetivos y los Planes Operativos Institucionales a todos los niveles de la organización	Dirección de Planificación	ABRIL
		Comunicación de los objetivos y los Planes Estratégicos Institucional a todos los niveles de la organización	Dirección de Planificación	ABRIL
	Gestión por procesos	Actualización del Normograma Insitucional	Coordinación Mecip y Planificación	NOVIEMBRE A DICIEMBRE
		Actualización del Mapa de Procesos	Coordinación Mecip	SETIEMBRE
	Estructura Organizacional	Análisis y actualización de la Estructura Organizacional	Comité de Control Interno	JUNIO
		Actualización del Manual de funciones por dependencia	Comité de Control Interno	OCTUBRE
		Socialización de las actividades y metas a realizar por dependencia	Comité de Control Interno	DE MAYO A DICIEMBRE
	Identificación y Evaluación de Riesgos	Revisión y actualización de los riesgos	Coordinación Mecip y Planificación	OCTUBRE Y NOVIEMBRE
	CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN	Control Operacional	Revisar y actualizar la política operacional de la Institución teniendo en cuenta obligaciones y responsabilidades	Comité de Control Interno
Procedimientos		Revisar y actualización de procedimientos administrativos por dependencia	Todas las Dependencias	OCTUBRE
Controles		Diseño y aplicación de controles para reducir el impacto de los riesgos.	Coordinación Mecip y Planificación	OCTUBRE - NOVIEMBRE
Competencia, formación y toma de conciencia		Base de Datos de los Funcionarios con registro de Capacitaciones	Dirección Gral de Gestion y Desarrollo de Personas	MAYO/DICIEMBRE
		Actualizaciones de legajos de los Funcionarios	Dirección Gral de Gestion y Desarrollo de Personas	SEGÚN NECESIDAD

CP Ma. Antonia Enriquez A.
 AGENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



CP. Alsinia Rojas
 Secretaria General
 Guayaquil 195 esq. 23 de Octubre
 +595 21 815 247/8 – info@antsv.gov.py

Dr. Alfredo D. Cano González
 DIRECTOR
 Dirección de Asesoría Jurídica
 A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
 Directora Ejecutiva
 ANTSV
 Barrio Villa Morra
 Asunción - Paraguay



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 176/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

		Identificación de necesidades de formación, capacitación y promoción de funcionarios	Dirección Gral de Gestion y Desarrollo de Personas	MARZO
Gestión de la información		Establecer un sistema de información, para que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna	Secretaría General- Dirección de Informática/ UTA/ Encargado del MECIP	TODO EL AÑO
		Organización de documentos internos y externos	Secretaría General- Dirección de Informática/ UTA/ Encargado del MECIP	TODO EL AÑO
Comunicación		Elaborar de la Política de Comunicación Interna y Externa de la institución	Dirección de Comunicación /Dirección de Gestion y Desarrollo de Personas	JUNIO
		Desarrollo e implementación de la comunicación interna y externa de la entidad, a los diferentes grupos de interés.	Dirección de Comunicación y todas las dependencias	TODO EL AÑO
		Actualización anual de Plan Anual de Comunicación	Dirección de Comunicación- Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y todas las dependencias	AGOSTO
Rendición de cuentas		Desarrollo e implementación del Plan Anual de Rendición de Cuentas.	UTA y Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	TODO EL AÑO
CONTROL DE EVALUACIÓN	Seguimiento y medición del control interno	Realizar el seguimiento de evaluación de la gestión de ética y de buen gobierno	Coordinación MECIP	JULIO
		Realizar el seguimiento de evaluación de la política de control interno	Coordinación MECIP	JULIO
		Realizar el seguimiento de evaluación de la política de talento humano.	Coordinación MECIP	JULIO
	Auditoria Interna	Implementación del Plan Anual de Auditoria Interna	Auditoria Interna	MARZO A DICIEMBRE

CP Ma. Antonella Enriquez Gueyraud
AGENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
ANTSV



Lic. Alina Rojas
Secretaría General
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Guadalupe Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 176/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

CONTROL DE MEJORA	Análisis crítico del sistema de control interno	Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad	Auditoría Interna	DICIEMBRE
		Elaborar el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección	Coordinación MECIP	DICIEMBRE
	Mejora continua	Implementación de los cambios para la mejora de la gestión a través del Plan de Mejoramiento Institucional	Auditoría Interna.	DICIEMBRE
Elaborado por: CP. Ma. Antonella Enriquez Gueyraud AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. ANTSV				
Revisado por: M. Tatecha Mirtha Tatecha				
Aprobado por:				



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano Gonzalez
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV